REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcalella

GWAC/ARB/MPP/MRA/PDFM/Id

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 16 de marzo del 2022.

VISTOS

El Memorándum N°293 de fecha 14 de marzo del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, tiene como objetivo este programa generar instancias participación grupal y técnicas de masajes, ajustándose a las medias solicitadas por las autoridades con respecto a esta pandemia.

DECRETO EXENTO № 0821

1.- Apruébese Programa denominado "Medicina Alternativa, Taller de Masoterapia", A realizarse por 3 meses del año 2022, desde las 18:30 hasta las 20:00 horas.

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.021.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (S)

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

-Dirección de Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /

GUSTAVO WILLIAM ABÉVALO CORNEJO

Alcalde